Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

PERMISO ADMINISTRATIVO A MILANESE NOVOA PAULA ISABEL PROFESIONAL GRADO 7, EMS.

DECRETO Nº 4714
CHILLAN VIEJO, 01 AGO. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don MILANESE NOVOA PAULA ISABEL con fecha 17/07/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE 2 días de Permiso Administrativo a **Doña MILANESE NOVOA PAULA ISABEL,** PROFESIONAL grado 7, EMS, desde el 17/07/2012 al 18/07/2012, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / PAB/ MGB/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.